

ADELANTO A SEPTIEMBRE DE LA CONVOCATORIA DE EXÁMENES 2025-2026 PARA PASAR A 6º CURSO DE MEDICINA. NORMATIVA ESPECÍFICA.

La solicitud de adelanto de convocatoria deberá realizarse mediante la cumplimentación del documento publicado en la web del Centro (Formulario en Trámites › Adelanto de convocatoria para pasar a 6º de Medicina) y el envío por e-mail de dicho documento relleno y firmado a la Secretaría del centro. El plazo de la solicitud es del **15 al 18 de julio de 2025**, ambos inclusive. Los exámenes tendrán lugar en los **primeros días de septiembre de 2025**.

Criterios:

1. Para poder realizar el examen extraordinario para pasar a 6º curso **no se podrán tener pendientes de aprobar más de dos asignaturas.**
2. Para poder realizar el examen extraordinario para pasar a 6º curso se deberán haber **consumido las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso 2024-2025** para las asignaturas correspondientes y se **habrá obtenido una nota mínima de 3 en alguno de los exámenes previos.**
3. Quien suspenda el examen agota la convocatoria ordinaria del curso 2025-2026, no pudiendo presentarse a examen **hasta la convocatoria extraordinaria regular.**
4. La convocatoria adelantada a septiembre de 2025 **no habilitará para el cumplimiento de requisitos (nº de convocatorias consumidas) para la solicitud de la evaluación por compensación de la convocatoria de septiembre de 2025** (art. 29 y 30 de la Normativa Reguladora de la Evaluación del Alumnado en las Titulaciones Oficiales de Grado).

Procedimiento:

- Tras la recepción de las solicitudes, se envían a los departamentos implicados, que, a su vez, deciden la fecha concreta del examen y si se realiza de forma conjunta o en cada Unidad Docente.
- La matrícula de esas asignaturas se hace con la matrícula de julio normal y luego, se abre en Secretaría un plazo especial para modificar la matrícula de sexto curso, una vez que las actas se generen más adelante (hacia octubre).
- Quien tenga un TFG acordado pero no lo pueda inscribir en plazo por estar pendiente del aprobado en este adelanto de convocatoria de septiembre, tendrá que enviar dentro del plazo para el acuerdo voluntario un correo electrónico a tecnica.gestion.fme@ehu.eus con los siguientes datos:

- DNI
- Apellidos y nombre
- Título del TFG
- Director/a
- Objetivos del trabajo
- Tareas a realizar

Sin este registro dentro del plazo de acuerdo voluntario (ver web específica de TFG), la solicitud no se tendrá en cuenta.

- Los exámenes y calificaciones se conservan hasta poder pasarlos a sus expedientes.